

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 45 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Edna Badere Bides, don Jaime Martínez Álvarez y doña Merelyn Torres Riego, frente a “Hoyo 10, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Merelyn Torres Riego, doña Edna Badere Bides y don Jaime Martínez Álvarez, frente a la demandada “Hoyo 10, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 47.525,69 euros (10.991,87 euros para doña Edna Badere Bides, 13.220,21 euros para doña Merelyn Torres Riego y 23.313,61 euros para don Jaime Martínez Álvarez), más 2.851,54 euros y 4.752,57 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Hoyo 10, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.543/15)

